



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

*"Convivencia en la Ética Civil"*

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales  
Icfes 042358 Dane: 097001006104

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS E INFORME DE EVALUACION  
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 030-2021**

**OBJETO** " MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS Epsom L 220 - Hp Laser Jet pro MFP M127fn - Ricoh oficio MP171 - Epsom L380 - Hp Laser MFP 135W - Epsom L3110 - e igualmente la ADQUISICION DE LAS CORRESPONDIENTES TINTAS Y TONERES para cada una de las mencionadas impresoras."

Siendo las 11:00 AM. del día 25 de noviembre de 2021, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO**, se reunieron:

JORGE ELIECER RIVERA FRANCO (Rector)  
ELIANA MARCELA GIRALDO GALLEGU (Tesorera)

Cumplido el proceso de cierre, el día 25 de noviembre de 2021 a las 10:10 A.M., se recibieron dos ofertas así: se procedió a destapar los sobres con el fin de verificar que estén los documentos completos:

Nº	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECIBO	No DE FOLIOS	VALOR PROPUESTA PARA EFECTOS DE ESCOGENCIA
1	SICOPI.NET	ANA CONSUELO URIBE CARDONA	25 de noviembre de 2021, a las 8:50 A.M	14	3.173.000
2	COPYLASER.NET	JHON JAIRO BOTERO LOPEZ	25 de noviembre de 2021, a las 9:50 A.M.	17	2.972.000

Se procedió a destapar el sobre con el fin de verificar los requisitos habilitantes conforme al manual de contratación de la institución donde se expresa:

...

"SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la institución. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta"

...

Para efectos dentro de este proceso la oferta más favorable fue presentada por el oferente JHON JAIRO BOTERO LOPEZ, ajustándose a los requisitos exigidos y el valor al presupuesto de la convocatoria por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/TE (\$2.972. 000.00).

**1. REQUISITOS HABILITANTES Y MINIMOS:** NUMERAL 13 Y 14 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 030-2021

<b>REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>	JHON JAIRO BOTERO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE COPYLASER.NET
-----------------------------------	--



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

*"Convivencia en la Ética Civil"*

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfes 042358 Dane: 097001006104

Hoja de vida de la función pública indicando la experiencia en Instituciones Educativas, indicando los datos de las instituciones	CUMPLE A FOLIOS 10 al 12
Propuesta económica	CUMPLE A FOLIOS 1 al 2
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE A FOLIO 7
Constancia de pago a los aportes a salud y pensiones	CUMPLE A FOLIO 8 al 9
Fotocopia legible del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN	CUMPLE A FOLIO 6
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía	CUMPLE A FOLIOS 17
Certificado de Antecedentes Penales	CUMPLE A FOLIOS 16
Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría	CUMPLE A FOLIOS 15
Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Contraloría	CUMPLE A FOLIOS 14
La experiencia se debe sustentar con una (01) certificación y/o facturas anexas, expedidas por el cliente (público o privado), que indique la prestación del servicio con la Entidad oferente	CUMPLE A FOLIOS 18
Certificado de cuenta bancaria	CUMPLE A FOLIO 13
Estar legalmente constituidas, mínimo con cinco (05) años de experiencia general a la fecha de cierre del proceso y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal o de registro mercantil, el certificado de la Cámara de Comercio, donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar y deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta en el proceso de selección.  Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2021, acorde con la programación de la Cámara de Comercio.	CUMPLE A FOLIOS 3 al 5

Este informe se presenta de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria pública, el cual será publicado en la Página web de la Institución.

Para constancia se firma en Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**JORGE ELIECER RIVERA FRANCO**  
**RECTOR**

Elaboró Marcela Giraldo G. - Aux. Administrativa con funciones de Tesorera